

Expte.: S-065/2010.
Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Marina, 29.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-147/2010.
Encausado: Álvaro García Garrido.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-189/2011.
Encausado: Miguel Ángel Mora Cruz.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-181, 182, 183, 184/2010.
Encausado: Francisco Ferrer Rodríguez.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Luz Living, S.L.L.
Dirección: C/ Cristóbal Colón, núm. 20, 21400, Ayamonte, Huelva.
Expediente: R. 38/11 (RS.0036-HU/05).
Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de marzo de 2012.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Eglob Iniciativas Globales Innovadoras, S.A.L.
Dirección: C/ Sur, núm. 21, puerta bis, 21410, Isla Cristina (Huelva).
Expediente: R. 08/12 (RS.0038-HU/08).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de marzo de 2012.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ALCER -ALMERIA-	AL/ICE/00001/2011	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	AL/ICE/00002/2011	30.924,02	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/ICE/00003/2011	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS	AL/ICE/00004/2011	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
ALMERIENSESFEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVALIDOS C.E.E.	AL/ICE/00005/2011	72.126,01	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.
VERDIBLANCA	AL/ICE/00006/2011	19.534,12	CREACIÓN EMPLEO EN C. E.E.
HOGAREÑA CASAS CON CALOR, S.L.	AL/ICE/00007/2011	12.021	CREACIÓN EMPLEO EN C.E.E.

Almería, 23 de marzo de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2011, que fueron solicitadas al

amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311804.76111.32L.6.
1.1.14311804.78111.32L.2.2010
3.1.14311804.76111.32L.8.2012
3.1.14311804.78111.32L.6.2012

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE SERON	RECUPERACIÓN COCINA TRADICIONAL Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN EN SERÓN	268.072,56
APAFA (ASOCIACIÓN PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVALIDOS)	APAFA	357.430,08
AYUTAMIENTO DE ALBANCHEZ	TURISMO RURAL SOSTENIBLE	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PROMOTORES DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA	357.430,08
DIPUTACION DE ALMERIA	MANJARIA	268.072,56
ASOC. PARA LA ATENCION INTEGRAL A MUJERES (AIMUR)	FORMANDO PARA INSERTAR	268.072,56
DIPUTACION DE ALMERIA	GADOR II	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	ALTO ANDARAX	357.430,08
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CREANDO PUENTES DE MEDIACION INTERCULTURAL II	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN CANTORIA	268.072,56
FUNDACIÓN FORJA XXI	ALJAUD	536.145,12
DIPUTACION DE ALMERIA	EL OLMO	335.090,70
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	VER DE OLULA VIII	268.072,56
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX	ORIGEN DE CIVILIZACIONES	312.751,32
AYUNTAMIENTO DE BEDAR	LA FRAGÜILLA	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR	QANSAYAR	268.072,56
MANCOM.MUNICIPIOS DEL MEDIO-ALTO ANDARAX Y BAJO NACIMIE	ATENCION SOCIO SANITARIA	268.072,56
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPAC	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES Y DOMICILIOS	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE FONDON	CENTRO DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y MEDIOAMBIENTALES DE FONDON	312.751,32
AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS	TRABAJOS FORESTALES LAS TRES VILLAS - NACIMIENTO	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE ADRA	LA ABDERITANA	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	ALBOX IV	268.072,56
ASOCIACION DE TERMALISMO DE ANDALUCIA	VILLAS TERMALES I	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE DALIAS	VALLE DE DALIAS	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE PADULES	FOMENTO DE LAS ENEGIAS RENOVABLES, PADULES, ALMÓCITA Y BEIRES	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO	ENERGIAS RENOVABLES:VELEZ RUBIO SOSTENIBLE	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	T.E. HILOS DE COLORES	223.393,80
A. DE MINUSVALIDOS FISICOS Y PSIQUICOS "VER DE OLULA"	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIOS E INSTITUCIONES SOCIALES	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	COCINA VIATOR	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	ATENCION GERIATRICA	223.393,80
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	CONTIGO: TALLER PARA LA AUTONOMÍA Y LA CALIDAD DE VIDA III	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE PECHINA	AQU@-BAYANA	335.090,70
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TEXORA III	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	COCINA EN HUERCAL	268.072,56
ILMO AYTO DE BERJA	BAJA ALPUJARRA II	357.430,08
MANCOMUN. MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO PUEBLOS INTERIO	ALFITUR II	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	ARBOLEAS HORIZONTE 2020	178.715,04
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VÉLEZ	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VELEZ	446.787,60
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	BURXANA VIII	268.072,56
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PULPI TURISTICO	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	ATENCION GERIATRICA	335.090,70
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	ENERGIAS RENOVABLES	357.430,08
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSIQUICOS GRAVEMENTE AFECTADOS	335.090,70